

Referencia	2025/10012A
Procedimiento	Gestión de Contrato Menor
Asunto	Suscripción a la base de datos denominada "Plataforma de Hacienda Local"
Alcaldía (2169)	

ADJUDICACIÓN

Resolución, por delegación de la Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Granada, de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, por la que se adjudica el contrato menor privado para suscripción a la base de datos denominada "Plataforma de Hacienda Local"

Visto el expediente MEN-2025000013 de la Dirección General de Contratación, relativo al contrato menor de Contratos Privados para Suscripción a la base de datos denominada "Plataforma de Hacienda Local" y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y de las características técnicas de la misma suscrito por la Coordinadora General de Economía, Hacienda y Contratación en fecha 16 de julio de 2025, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor y resto de documentación exigida por la Instrucción para la tramitación de la contratación menor del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 733, adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2024.

2º.- Informe jurídico conformado por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 24 de julio de 2025, relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)





Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la necesidad puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente, emitido por el Centro de Gasto del presente contrato, de dotar a los profesionales adscritos al Área de Economía y Hacienda y a la Intervención General de una herramienta profesional que refuerce y apoye su gestión diaria, donde puedan localizar no sólo legislación actualizada sino respuestas doctrinales y jurisprudenciales a cuestiones prácticas diarias, otorgando mayor seguridad jurídica al trabajo diario e incrementando tanto la calidad de dicho trabajo como la eficiencia administrativa en su desarrollo.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor privado de suscripción a la base de datos denominada "Plataforma de Hacienda Local", a la operadora económica ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A., con CIF A-50878842, por un precio de 80.558,08 €, e importe de 4.591,80 € en concepto de IVA, sumando un coste total de 85.149,88 € para un periodo de dos años prorrogables por otros dos. Siendo el coste de cada anualidad de 20.139,52 € con 1.147,95 € en concepto de IVA, sumando un total de 21.287,47 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato queda sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Régimen de pagos: El abono del precio del contrato se realizará mediante factura

Duración del contrato: el plazo de ejecución previsto es de 4 años (dos años de duración inicial prorrogables por otros dos).

Responsable del contrato: Coordinadora General de Economía, Hacienda y Contratación.

Condiciones de ejecución:

El objeto del contrato es la suscripción a la PLATAFORMA DE HACIENDA LOCAL, plataforma tecnológica de contenidos y servicios especializados en el ámbito económico financiero para la Administración Local.

Esta suscripción presenta el siguiente detalle:

Acceso a las secciones de: Actualidad, expedientes, consultas, bases de datos, mis estudios, áreas temáticas, control interno y formación (apartados desarrollados en este informe).

Licencia: La LICENCIA que se comercializa tiene un carácter corporativo y habilita a la Entidad a crear un número indeterminado de usuarios de entre, exclusivamente, el personal que pertenezca a la plantilla de la Entidad, con un acceso individual de cada uno de estos usuarios a la Plataforma de Hacienda Local.

Servicio postventa: al inicio y durante toda la vida de la suscripción.

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente, de los ejercicios 2025 y 2026:



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.

Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

15704543350402674314

Página 2 de 3



Identificador	Descripción	Importe
2025-0803 93101 2269980	Gastos funcionamiento Área de Economía	85.149,88



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

15704543350402674314

Página 3 de 3